

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 963/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: Se publica Atlas de Riesgos del Municipio de Chihuahua 2022 que consta en oficio N° CMPC-1715/2023, remitido por el Coordinador Municipal de Protección Civil al Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua.

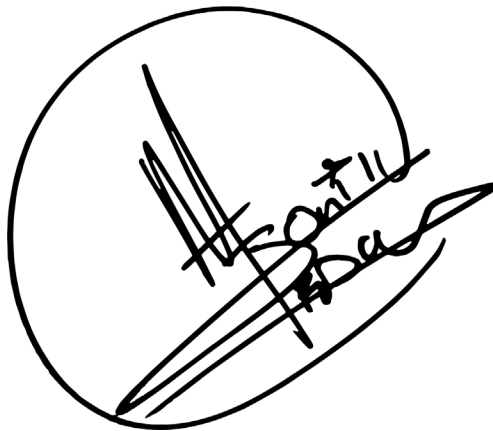
SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

El **atlas de riesgos** puede ser descargado de la siguiente liga: <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/SHA/Gacetas/Adicional%20Gacetas/ATLAS%20DE%20RIESGOS%202022.pdf>

El **Estudio Hidrológico** en la siguiente liga: <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/SHA/Gacetas/Adicional%20Gacetas/ATLAS%20DE%20RIESGOS%20Anexo-A%20Estudio%20Hidrol%C3%B3gico.pdf>

El **Anexo de vulnerabilidad y riesgos** en la siguiente liga: <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/SHA/Gacetas/Adicional%20Gacetas/ATLAS%20DE%20RIESGOS%20Anexo-B%20Vulnerabilidad%20y%20Riesgos.pdf>



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN